



RAD. 08433-4089-002-2022-00410-00
PROCESO: ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE: KATHERINE LISETH NAVAS QUERALES
DEMANDADO: OMAR ATUESTA PACHECO

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, paso al Despacho el presente proceso verbal ALIMENTOS DE MANOR, donde por error involuntario el pagador de la CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL (CASUR), consignó la medida cautelar decretada, a la cuenta judicial del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo. Sírvasse proveer. Malambo, 30 de enero del 2023.

LINA LUZ PAZ CARBONÓ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL DE MALAMBO.
Malambo, Treinta (30) de Enero de dos mil Veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial, se tiene que por error involuntario el pagador de la CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL (CASUR), consignó la medida cautelar decretada a la cuenta judicial del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo- Atlántico.084332042003.

Revisada la plataforma de títulos judiciales del banco agrario, se advierte por parte del despacho que no existe títulos pendientes por pagar dentro del presente proceso; pero dichos descuento se encuentran consignados en la cuenta judicial del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo- Atlántico 084332042003, representado en el título No. 416010004904328 de fecha 2022-12-22 por valor de \$ 949.961,00 a favor de la demandante KATHERINE LISETH NAVAS QUERALES , identificada con la C.C. No. 1.048.293.006 contra OMAR ATUESTA PACHECO, titular de la C.C. No. 7.604.996, tal como se demuestra en la consulta del Banco agrario, aportada por la demandante en memorial que antecede.

Por lo que se hace necesario, oficiar al JUZGADO TERCERO PROMISCO MU NICIPAL DE MALAMBO – ATLANTICO, para que coloque a disposición de este despacho judicial en la cuenta No. 084332042002, el título antes mencionado y los que llegaren con posterioridad.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE.

PRIMERO: OFICIAR al JUZGADO TERCERO PROMISCO MU NICIPAL DE MALAMBO – ATLANTICO, para que coloque a disposición de este despacho, en la cuenta judicial No. 084332042002, el título No. 416010004904328 de fecha 2022-12-22 por valor de \$ 949.961,00 a favor de la demandante KATHERINE LISETH NAVAS QUERALES , identificada con la C.C. No. 1.048.293.006 contra OMAR ATUESTA PACHECO, titular de la C.C. No. 7.604.996 y los que llegaren con posterioridad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ARTURO JOSE SIMMONDS JARUFFE
JUEZ

JUZGADO 2° PROMISCO MU NICIPAL DE MALAMBO La anterior providencia se notifica por Estado No. 14 Hoy,31 de enero de 2023 LINA LUZ PAZ CARBONÓ SECRETARIA
--

Firmado Por:

*02

Palacio de Justicia, Calle 11 No. 14-23 Malambo -Atlántico Telefax: 3885005 Ext. 6036 Celular No. 301.4935467 Correo Electrónico: j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Malambo – Atlántico. Colombia

Arturo Jose Simmonds Jaruffe
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a6a50f7adb070604ef034a1b5f2277b21d0932d29166dee10b4d6cf49dc2892**

Documento generado en 30/01/2023 11:52:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>